



BIJIN. 2 2 DIC 2011

DECRETO TC. N° 269 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3156**, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- El **Memorandum Nº 1010**, de fecha 20 de Diciembre de 2011, de la Asesoría Jurídica al Sr. Administrador Municipal a través del cual remite las Bases de la Licitación Pública de nominada "Arriendo de Buses para la Ejecución del Programa Viña del Mar Para Todos 2012", para su visación.
- 4.- La **Nota** del Sr. Administrador Municipal solicitando al Sr. Alcalde autorizar decretar el llamado a Licitación.
- 5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 20 de Diciembre de 2011.

DECRETO.

- 1.- Llámese a Licitación Pública denominada "ARRIENDO DE BUSES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA VIÑA DEL MAR PARA TODOS 2012".
- 2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **22 de Diciembre de 2011,** antes de las 17:30 horas.
- 5.- El inicio de consultas será el **22 de Diciembre de 2011** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.
- 6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **26 de Diciembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.
- 7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **26 de Diciembre de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.





8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel, más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **28 de Diciembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

9.- El Cierre Electrónico es el día **28 de Diciembre de 2011** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **28 de Diciembre de 2011**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Diciembre de 2011**, se publicará a través de Portal <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.

12.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IRMA VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE A L C A L D E

RED. IVR. BJS. CCS. mss. DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Arriendo de Buses Programa Viña del Mar Para Todos 2012.doc